



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HORNILLOS DEL CAMINO

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de Hornillos del Camino, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán el arrendamiento por concurso del albergue de peregrinos; se somete a trámite de exposición pública por un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan ser presentadas las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente se anuncia la apertura del trámite de admisión de propuestas durante el plazo de diez días naturales, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con las condiciones que extractadas se exponen a continuación.

Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Hornillos del Camino.

1. – *Objeto del contrato*: Arrendamiento del albergue de peregrinos para su gestión.

2. – *Duración del contrato*: Dos años prorrogables por otros dos anualmente.

3. – *Tipo de licitación*: 4.000,00 euros (IVA incluido) anuales al alza.

4. – *Forma de adjudicación*: Concurso.

5. – *Garantía provisional*: 4% del tipo de licitación (160,00 euros).

6. – *Garantía definitiva*: 1.600,00 euros.

7. – *Presentación de proposiciones*: En el Ayuntamiento de Hornillos del Camino, en horario de oficina, a través de las formas y medios contemplados en la Ley 30/92, en el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

8. – *Resto de cláusulas*: Establecidas en el pliego de cláusulas que se encuentra en el Ayuntamiento.

9. – *Apertura de proposiciones*: En el Ayuntamiento de Hornillos del Camino, a las 13:00 horas del lunes inmediato siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10. – *Modelo de proposición*: El recogido en la cláusula 12 del pliego de cláusulas.

En Hornillos del Camino, a 23 de septiembre de 2013.

El Alcalde,
José Manuel Huertos Pérez